1. Generalidades

Acta N°		Fecha	06/02/2024	Hora	10:43 p.m.
Lugar	INSTITUCION EDUCATIVA JAIME PRIETO AMAYA				
Asunto	ENTREGA DE INVENTARIO A LA CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU				
Objetivo	DEJAR CONSTANCIA DE LA LOS BIENES MUEBLES QUE LA ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA –SECRETARIA DE EDUCACIONMUNICIPAL ENTREGAN A LA CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU				

2. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo
FERNANDO MONTOYA PUERTO	REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION CRECER EDUCADOS
CAROLINA MARIA AVENDAÑO BASTO	LIDER- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SEM
HEIDI ZULEYMA GIL CASTAÑEDA	SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO EDUCATIVO
CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO	SECRETARIO DE EDUCACION
JUAN FERNANDO DIAZ QUINTERO	ASESOR JURÍDICO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

3. Orden del día

- Saludo.
- Socialización del objetivo del encuentro por parte de la profesional líder del proceso Propiedad Planta y Equipo.
- Entrega formal de Inventarios de Bienes muebles- Propiedad Planta y Equipo.
- Firma de aceptación mediante la presente acta.

4. Desarrollo

En el marco de lo dispuesto en el contrato_00000128 de 30/01/2024_ celebrado entre la Alcaldía de San José de Cúcuta-SEM y la CORPORACION CRECER EDUCADOS – COCREDU / MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA, Siendo las 10:43 p.m. del día 06 de febrero de 2024 se reunieron: FERNANDO MONTOYA PUERTO - representante legal corporación, CAROLINA MARIA AVENDAÑO BASTO, líder- Propiedad Planta y Equipo SEM, HEIDI ZULEYMA GIL CASTAÑEDA Subsecretaria de planeación y desarrollo educativos, CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO Secretario de Educación, con el objetivo de firmar el acta de entrega de inventario de la propiedad, planta y equipo del Colegio monseñor Jaime Prieto Amaya al contratista **CORPORACION CREER EDUCADOS –COCREDU NIT-N° 901763246-7**

Se socializa el objetivo del encuentro por parte de la profesional líder del proceso Propiedad Planta y Equipo. Dra CAROLINA MARIA AVENDAÑO BASTO quien informa que mediante la presente acta se deja constancia que: **PRIMERO** se entrega el reporte adjunto a la presente donde se describe en detalle los artículos, tipo de bienes, estado, y ubicación de todos y cada uno de los elementos que se entregan en custodia para su buen uso y reposición a la CORPORACION CRECER EDUCADOS-COCREDU el cual es aceptado por las dos partes involucradas **SEGUNDO:** Se deja constancia que se realizó toma física de cada uno de los bienes relacionados por las dos partes interesadas, teniendo como base el reporte realizado en el mes de febrero del año 2.024. **TERCERO:** que a partir de la fecha es responsable directo de la existencia, permanencia, conservación y buen uso de cada uno de los bienes relacionados en el citado reporte CORPORACION CRECER EDUCADOS – COCREDU a través de su representante legal el señor FERNANDO MONTOYA PUERTO, a quien se le entrega de manera física todos y cada uno de los elementos en mención y las llaves que permiten el acceso a todas y cada una de las instalaciones del colegio MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA para su uso y custodia. **CUARTO:** Mediante esta acta se toma nota y se da fe de la existencia de los artículos mencionados en el anexo. **QUINTO:** La presente acta se realiza para facilitar el cumplimiento del contrato 00000128 de 26/01/2024 cuyo objeto prestar los servicios educativos mediante la modalidad de promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en el establecimiento educativo oficial denominado MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA para la vigencia 2024 , de conformidad con el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y decreto 30 del 12 de enero de 2017donde dispone en *CLÁUSULA 49:* "Es deber del CONTRATISTA, tener inventarios al día de los bienes que reciba, adquiera, construya o destine para la administración, y de todos los manuales, planos, y documentos necesarios para su mantenimiento y operación, en cumplimiento del objeto de este Contrato" *CLÁUSULA 20*: numeral 9 "EL ADMINISTRADOR deberá, al momento de la terminación del contrato, efectuar la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, conforme a lo consagrado en el inventario de bienes realizado por la SEM, en iguales condiciones en las que fueron entregados, salvo el deterioro normal de los bienes, causado por el paso del tiempo y el uso. Adicionalmente, como observación solicitada por el Representante legal FERNANDO MONTOYA PUERTO, se menciona a continuación los siguientes bienes que fueron entregados físicamente y se encuentran de la siguiente forma:

1. El sistema hidromántico, contra incendios se encuentra apagado, se desconoce el motivo y en acta de inventario no se registra el estado de funcionamiento
2. El sistema de agua potable no se encuentra operando de forma optima
3. Alrededor de 22 salones, se encuentran sillas, mesas y sillas universitarias sin pintar, solo lijadas (mil unidades (1.000) de pupitres sin pintar). A este respecto, se solicita que el contratista incluya estos bienes en el Plan de mantenimiento de bienes muebles, a fin de que sigan prestando su servicio con normalidad.

4. El enfriador del tanque de agua de las instalaciones preescolares no funciona
5. El televisor de grado séptimo A, ubicado en el bloque A aula 201, no funciona
6. La guadaña marca SHINDAIWA no funciona
7. Dos de los cinco altavoces de sonido no funcionan, estos se encuentran ubicados en el aula de implementos de la banda de la institución
8. Los equipos de cómputo, para ser más específicos, los portátiles que se encuentran en la oficina de la administración, algunos presentan fallas de sistemas y otros no tienen la pila, hay que usarlos siempre conectados
9. Las luces de la cancha del área del preescolar, no funciona
10. Reparaciones de infraestructura física, así mismo arreglo de baño de preescolar y cambio de tomas y lámparas.
11. Los computadores entregados no cuentan con licencia de office para su funcionamiento.

Mediante la presente acta se hace constar, que se entregaron y/o se recibieron por inventarios – Activos Fijos bienes muebles, la relación de los elementos que constan en el drive, el cual se envió al correo electrónico crecereducados@gmail.com, y auxiliarcocredu@gmail.com, y es soporte de la presente acta. Quienes participan en la presente actividad manifiestan conformidad, y en constancia firman los asistentes a esta reunión.

Nota: en el documento anexo que hace parte integral de la presente, se estipula e individualiza las condiciones de cada uno de los muebles entregados por la entidad y recibidos COCREDU y debidamente aprobado y visado por las partes.

5. Firma del acta

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo	Firma
FERNANDO MONTOYA PUERTO	REPRESENTANTE LEGAL CORPORACION CRECER EDUCADOS – COCREDU	
CAROLINA MARIA AVENDAÑO BASTO	LIDER- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO SEM	
HEIDI ZULEYMA GIL CASTAÑEDA	SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO EDUCATIVO	
CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO	SECRETARIO DE EDUCACION	
JUAN FERNANDO DIAZ QUINTERO	ASESOR JURÍDICO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	